APARTADO 16. DE LOS CAMPEONATOS DE ARAGÓN POR EQUIPOS DE CLUBES.

16.1. <u>Categorías. Participantes. Equipos e integrantes de los mismos</u>:

16.1.1. Los Campeonatos de Aragón por equipos de Clubes se juegan en las siguientes categorías por edades: 1ª, 2ª, 3º categoría Absoluta (masculina y femenina); 1ª, 2ª, 3ª categoría Veteranos (masculina y femenina) y Menores (masculina y femenina).

16.1.2. Podrán participar todos los clubes que estén afiliados a la FEDERACIÓN ARAGONESA DE PÁDEL e incorporen en sus equipos a jugadores con licencia federativa ARAGONESA del año, tramitada antes del fin del plazo de inscripción de los equipos a la competición correspondiente.

16.1.3. Cada club podrá presentar el número de equipos que desee, atendiendo a lo siguiente:

- Un máximo de 20 jugadores y un mínimo de 12 en cada uno de ellos por equipo masculino y, un máximo de 12 jugadoras y mínimo de 7 por equipo femenino.
- Si hay más de un equipo por club en la misma categoría se enumerarán A, B y sucesivos teniendo en cuenta que para asignar las letras se suman los puntos de la última clasificación oficial publicada del ranking aragonés (absolutos, veteranos y menores), en el momento del cierre de la inscripción, de los 10 jugadores del equipo con más puntos si los hubiere, en caso masculino y 6 en caso femenino, asignando al que tenga más puntos la letra A y así correlativamente.
- Los equipos A, B, C… de cada club que intervengan en la misma competición serán totalmente independientes, pudiendo jugar sus componentes sólo en uno de ellos. Dichos equipos, irán relacionados en listas separadas, no pudiendo intercambiarse los nombres de los jugadores una vez entregadas

estas listas, que serán secretas hasta que se cierre la inscripción; momento en que serán entregadas a los clubes participantes junto con el cuadro y los horarios de la competición.

- Cualquier impugnación referente a la alineación de jugadores o a sus puntos deberá hacerse por escrito y antes de que el equipo a impugnar haya empezado a jugar su primer encuentro (Ver apartado 16.7. de esta NT). Una vez iniciada la eliminatoria, la impugnación sólo será tenida en cuenta para las eliminatorias siguientes.

16.1.4. Los equipos podrán estar formados tanto por jugadores españoles, como por ciudadanos de alguno de los países miembros de la Unión Europea o extranjeros con residencia legal en España. Solamente podrán presentar dos jugadores no españoles siempre que cumplan con el requisito para la licencia, expresado en el párrafo precedente.

16.1.5. No podrán participar los equipos de los clubes que tengan pagos pendientes a la Federación Aragonesa de Pádel.

16.2. <u>El Capitán</u>:

16.2.1. Cargo compatible con el de jugador y con el de entrenador (si está en posesión de la titulación exigida). Su designación y sustitución, se efectuarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 16.10.5. de esta NT, y se responsabilizará de:

- Estar en contacto con el Juez Árbitro Principal.
- Comunicar a sus jugadores horarios, instrucciones, etc.
- Vigilar la puntualidad y la ética deportiva de sus jugadores.
- Cumplir y hacer que sus jugadores cumplan todo lo estipulado en esta normativa.

16.2.2. El Capitán no podrá ejercer de entrenador si no está en posesión de la correspondiente titulación de Técnico Deportivo reconocida por la FAP (Monitor Regional FAP, Monitor Nacional o Entrenador Nacional).

16.3. <u>Vinculación de los jugadores al club/equipo</u>:

16.3.1. Todos los jugadores que cumplan con los requisitos establecidos en la presente NT, podrán jugar en cualquier equipo de los citados en el apartado 16.1.de la misma, aunque una vez haya sido inscrito en uno de los equipos de un club (independientemente de que haya llegado a jugar o no alguna de las eliminatorias), sólo podrá jugar con ese club el resto de la temporada en esa modalidad (absoluta, veteranos o menores).

16.3.2. Sí podrá jugar con el mismo club o con otro, en alguna de las modalidades en que no haya estado inscrito o jugado, quedando ligado al club en esa otra modalidad para el resto de la temporada (por ej.: un jugador inscrito –haya o no jugado- en el equipo absoluto de 2ª categoría con el club "A", no podrá jugar con este club ni con ningún otro el resto de la temporada en ninguna categoría de la modalidad absoluta -1ª, 3ª…-; pero sí podrá hacerlo con ese club "A" o, con el club "B, C, D…." en otra modalidad –Veteranos de 1ª, 2ª… o menores-.

16.3.3. Es obligación del club conocer la situación administrativa de los jugadores/as que incluye en sus listados y, por lo tanto, es responsable de la veracidad de los datos que hace constar en un documento oficial como es el caso de la inscripción de un equipo en competición.

16.4. <u>Composición de las categorías. Distribución. Sistema. Fase de clasificación y fase final:</u>

16.4.1. Los ocho equipos mejor clasificados jugarán el Campeonato de Aragón de Primera Categoría, los ocho siguientes el de Segunda y todos los demás el de tercera.

16.4.2. Si el número de inscritos lo permite se intentará que los equipos componentes de cada grupo sean de la misma provincia. Si no fuese posible se agruparán en función de la proximidad geográfica.

16.4.3. Si se efectúa una agrupación por provincias, y quedaran algunos clubes desubicados, se formará con estos el/los grupo/s necesarios para que puedan disputar su clasificación, en la localidad que la FAP determine.

16.4.4. El número de clasificados de cada grupo dependerá del de inscritos en ese grupo, procurando que exista proporcionalidad.

16.4.5. La FAP, a la vista del número de inscritos, fechas y pistas disponibles, determinará la modalidad en que se dispute la competición: liguilla, grupos, eliminatorias, etcétera, procurando que los equipos no tengan que disputar más de dos encuentros diarios. Si alguna de las parejas incluidas en un cuadro de Fase Final debiera jugar dos encuentros en el mismo día, tendrá derecho a dos horas de descanso como mínimo entre el final del primer partido y el comienzo del siguiente. No se jugarán más de dos partidos diarios, salvo en situaciones excepcionales, siempre que el Juez Árbitro Principal lo estime oportuno.

16.4.6. Cuando el número de inscritos en el Campeonato de Aragón en su última categoría sea superior a 16, se jugará en dos fases: Fase de clasificación y fase final.

- En la fase de clasificación se formarán tantos grupos como sean necesarios, intentando agruparlos por provincias, procurando que todos los grupos se compongan de al menos cinco equipos y que el número de grupos sea potencia de dos.
- En la Fase Final participarán el primero, o los primeros de cada grupo procurando que el número total de equipos clasificados sea:
    - Categoría Absoluta: 8.

- Categoría Veteranos: 8.

16.4. Equipo ausente. Penalización:

16.4.1. Se considerará "equipo ausente" aquél de entre los 8 equipos que teniendo derecho adquirido a participar en la 1ª o 2ª categoría no efectúe su inscripción en la misma.

16.4.2. El equipo ausente, no será sustituido por otro ningún otro equipo.

16.4.3. El equipo ausente descenderá a la categoría inmediata inferior a la que debería haberse inscrito.

16.5. Fechas, sedes y orden de celebración de los Campeonatos:

16.5.1. Los Campeonatos de Aragón por equipos de Clubes se jugarán en fechas diferentes y con la preferencia de que sea en sedes distintas.

16.5.2. El club organizador pondrá a disposición del juez árbitro como mínimo tres pistas (en modalidad femenina) y cinco pistas (en modalidad masculina) durante todo el campeonato.

16.5.3. Se celebrará en primer lugar el de Primera Categoría, luego el de Segunda Categoría, y el último el de Tercera Categoría.

16.6. Composición de los equipos. Número de jugadores por equipo. Composición y orden de las parejas. Orden de los partidos (cuando no puedan jugarse de forma simultánea):

16.6.1. Campeonatos Aragón absoluto masculino: 5 parejas y 20 jugadores inscritos como máximo.

- Orden de las parejas: De acuerdo con el Ranking vigente, sumando los puntos de los componentes de cada pareja. De esta manera, la pareja número 1 será la que mayor número de puntos tenga y la 5 la que menos.

- Orden de los partidos: 5, 4, 1, 2 y 3

16.6.2. Campeonatos Aragón absoluto femenino: 3 parejas y 12 jugadoras inscritas como máximo.

- Orden de las parejas: De acuerdo con el Ranking vigente, sumando los puntos de los componentes de cada pareja. De esta manera, la pareja número 1 será la que mayor número de puntos tenga y la 3 la que menos.
- Orden de los partidos: 3, 1 y 2

16.6.3. Campeonatos de Aragón Veteranos masculino: 5 parejas y 20 jugadores inscritos como máximo.

- Composición de las parejas: Edad mínima tener o cumplir 40 años durante el año en que se desarrolle la competición. A efectos de constituir las parejas, se considerará la edad que se haya cumplido o se vaya a cumplir durante el año de la competición. El encuentro se disputará compitiendo entre sí las parejas de igual categoría:
  - Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 80 años
  - Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 85 años.
  - Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 90 años.
  - Pareja 4. Suma de edades igual o superior a 95 años.
  - Pareja 5. Suma de edades igual o superior a 100 años.
- Orden de las parejas: Ateniéndose a los grupos de edad establecidos.
- Orden de los partidos: +100, +95, +80, +85 y +90

16.6.4. Campeonatos de Aragón Veteranas femenino: 3 parejas y 12 jugadoras inscritas como máximo.

- Composición de las parejas: Edad mínima tener o cumplir 35 años durante el año en que se desarrolle la competición. A efectos de constituir las parejas, se considerará la edad que se haya cumplido o se vaya a cumplir durante el

año de la competición. El encuentro se disputará compitiendo entre sí las parejas de igual categoría:

- Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 75 años.
- Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 85 años.
- Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 90 años.

- Orden de las parejas: Ateniéndose a los grupos de edad establecidos.
- Orden de los partidos: +90, +75 y +85

16.6.5. Campeonatos de Aragón Menores: Para el año 2014, este campeonato se llevará a cabo de manera independiente en las categorías masculina y femenina, siendo necesaria la concurrencia de al menos cuatro equipos de cada una de ellas para la celebración del mismo. La composición de las parejas, el orden de las mismas y el de los partidos, serán los que se indican a continuación, teniendo en cuenta que cada equipo estará compuesto por tres parejas (infantil, cadete y junior). El número máximo de jugadores inscritos por equipo es: 10 en masculino y 10 en femenino.

- Composición y orden de las parejas: El encuentro se disputará compitiendo entre sí las parejas de igual categoría y sexo:
  - Pareja 1: infantil
  - Pareja 2: cadete
  - Pareja 3: juvenil

  Cada jugador podrá inscribirse en la categoría que le corresponde por edad o en la inmediatamente superior, salvo que el Comité Técnico, previa solicitud de los interesados, estime procedente ampliar dicho margen. Una vez inscrito en una categoría podrá jugar en esa categoría y en la inmediatamente superior, salvo que se hubiese inscrito en una categoría

superior a la que le corresponda por su edad. En este caso solo podrá participar en la que se ha inscrito.

- Orden de los partidos: 1, 2 y 3.

16.6.6. El orden entre sí de las parejas empatadas a puntos, será el que indique su capitán. De igual forma, el capitán decidirá el orden entre sí de las parejas sin puntos.

16.7. Comienzo de las eliminatorias. Presentación de equipos y jugadores. Impugnaciones:

16.7.1. Se entiende por inicio de la eliminatoria cuando en uno de los partidos de la misma se encuentran los cuatro jugadores dentro de la pista y uno de ellos ha empezado el peloteo de cortesía.

16.7.2. Quince minutos antes de la hora señalada para el comienzo de cada eliminatoria, los capitanes deberán entregar por duplicado al juez árbitro del campeonato el listado con la formación de su equipo, indicando en él la suma de puntos correspondientes a cada pareja. En el caso de equipos de veteranos, se consignará la suma de edades de la misma. Si los listados antes referidos no han sido puestos a disposición del Juez Árbitro una vez transcurridos cinco minutos de la hora establecida para su entrega, éste podrá aplicar W.O. al equipo infractor.

16.7.3. Una vez entregada la relación de jugadores que disputarán una eliminatoria, no se podrá sustituir por ninguna causa a ningún jugador ni pareja de jugadores salvo que, por error o impugnación, así lo requiriera el Juez Árbitro.

16.7.4. El Juez Árbitro Principal entregará una copia del equipo contrario a cada capitán, disponiendo éstos de 10 minutos desde la recepción de la misma, para presentar cualquier impugnación sobre la formación del conjunto rival.

16.7.5. Si alguna impugnación sobre la composición del equipo fuera aceptada por el Juez Árbitro Principal o éste observara alguna anomalía, se solicitará del equipo aludido que rehaga su formación, sin menoscabo de las acciones que el Comité de Disciplina pudiera tomar. Toda impugnación deberá presentarse por escrito antes del inicio de la eliminatoria.

16.7.6. Todos los jugadores que vayan a participar en la eliminatoria deberán presentarse al juez árbitro antes de la hora señalada para el comienzo de la misma. En caso de que en ese momento faltara un solo jugador el juez árbitro podrá aplicar un W.O. al equipo de dicho jugador.

16.7.7. El juez árbitro principal podrá solicitar a los jugadores inscritos en la lista del equipo la exhibición de un documento oficial acreditativo de su identidad.

16.7.8. El capitán puede variar la formación de sus parejas en cada eliminatoria, siempre y cuando las coloque respetando el orden que corresponde a sus puntos; en el caso de equipos de veteranos, las sumas de edades establecidas en esta NT y, en los equipos de menores, las edades permitidas para participar en cada categoría

16.8. <u>Desarrollo de las eliminatorias. Incomparecencia. W.O. Suspensión</u>:

16.8.1. La competición <u>se desarrollará en un fin de semana</u> (sábado y domingo) de 9 a 23 horas, pudiéndose señalar partidos para el viernes por la tarde en el caso de que la FAP lo considere necesario, justificando dicha decisión y anunciándola con la debida antelación -como muy tarde el día de cierre de las inscripciones, salvo causas de fuerza mayor-.

16.8.2. Los encuentros se disputarán compitiendo la totalidad de las parejas, enfrentándose entre sí las números uno, las números dos, etc.; en el caso de veteranos, las del mismo rango de edad y en el de menores, las de sus respectivas categorías.

16.8.3. Los equipos deben presentarse completos a disputar cada eliminatoria. Si faltase una pareja el equipo perderá la eliminatoria por W.O. Si faltase más de una pareja en una eliminatoria o una pareja en dos eliminatorias, se considerará que existe incomparecencia a todos los efectos.

16.8.4. La incomparecencia da lugar al descenso directo de categoría.

16.8.5. Si un equipo estuviese exento en primera ronda de un Campeonato de Aragón de Primera o Segunda Categoría y perdiera por W.O. su primer enfrentamiento debe disputar la fase de descenso.

16.8.6. Cuando todos los partidos de una eliminatoria no se puedan jugar de forma simultánea se disputarán en el mayor número de pistas posibles y a medida que vayan quedando pistas libres.

16.8.7. Una eliminatoria no podrá comenzar hasta que una ya iniciada haya concluido, o al menos todos sus partidos estén empezados.

16.8.8. Cada partido ganado valdrá un punto. Una eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.

16.8.9. En caso de inclemencias meteorológicas, el Juez Árbitro Principal será el encargado de tomar las decisiones oportunas, pero en ningún caso podrá prolongar la competición más allá de las 24:00 horas del día señalado como ultimo de la competición, si los jugadores implicados no estuvieran de acuerdo. Si, llegado ese momento, la competición no hubiera finalizado y los jugadores no estuvieran dispuestos a continuar, dará por aplazada la competición hasta que la FAP determine su suspensión definitiva o informe de las fechas de su continuación.

16.8.10. En caso de suspensión de una de las eliminatorias por la climatología u otras causas, el juez árbitro podrá darla por finalizada si en el momento de la suspensión, la suma de los resultados de los partidos acabados fuera de 3-0,3-

1,4-0 en categoría masculina; de 2-0 en categoría femenina y, 4-0, 4-1 (menores de 6 parejas) ó 2-0 (menores de 3 parejas).

16.9. Ascensos y descensos. Cuadros:

16.9.1. Los dos primeros clasificados de segunda y tercera categoría ascenderán automáticamente a la superior.

16.9.2. Los dos últimos clasificados en primera y segunda categoría descenderán automáticamente a la inferior categoría.

16.9.3. En el caso de que se produzca la ausencia de un equipo en el Campeonato de Aragón de primera o segunda categoría, los ascensos y descensos en ese año se ajustarán para mantener ocho equipos en ambas categorías. No se completará la categoría con otros equipos para el campeonato en curso.

16.9.4. En el caso de que la ausencia se produzca en el Campeonato de Aragón de primera o segunda categoría, los ascensos y descensos en ese año se ajustarán para mantener ocho equipos en ambas categorías. No se completará la categoría con otros equipos para el campeonato en curso.

16.9.5. Los Cuadros de descenso de los Campeonatos de Aragón por Equipos de Clubes de Primera y Segunda Categoría, compuestos por los equipos perdedores en primera ronda determinan los que deben bajar de categoría, y se confeccionarán como sigue:

- Si el cuadro está completo (cuatro equipos): Cabezas de serie 1 y 2 fijos, 3 y 4 sortean sus posiciones.
- Si el cuadro está incompleto (tres equipos): Liguilla todos contra todos. La primera confrontación la jugarán los dos equipos con menos puntos; la segunda, el equipo con más puntos con el perdedor del primer encuentro; la tercera, si fuese necesaria, entre los equipos que hubiesen disputado una

sola confrontación. En caso de empate a una victoria entre los tres equipos se aplicarán, siempre por orden, los siguientes criterios referidos exclusivamente a las confrontaciones entre ellos tres:

- Primero: Clasificará por delante el mejor resultado obtenido al restar del número de partidos ganados, el número de partidos perdidos.
- Segundo: Clasificará por delante el mejor resultado obtenido al restar del número de sets ganados, el número de sets perdidos.
- Tercero: Clasificará por delante el mejor resultado obtenido al restar del número de juegos ganados, el número de juegos perdidos.

Estos criterios se aplicarán sucesivamente mientras permanezca el triple empate. En el momento en que sólo dos equipos queden empatados, se aplicará la resolución por la que queda primero el conjunto vencedor en su particular enfrentamiento.

16.10. Inscripciones y preinscripciones. Sorteo, cabezas de serie:

16.10.1. Cuotas de inscripción: serán fijadas a primeros de año. Para el 2014 son:

- Campeonatos por equipos adultos: 120 €/equipo masculino y 85 €/equipo femenino.
- Campeonatos por equipos de menores: 60 €/equipo

16.10.2. Cierre de Inscripciones. La inscripción quedará cerrada el lunes de la semana anterior a la competición, a las 12.00 h. Una vez cerrada la inscripción se publicarán las listas de inscritos pudiéndose realizar cualquier reclamación en un plazo de 72 horas. Cualquier reclamación posterior no será considerada para la modificación de los cuadros de competición.

16.10.3. En aquellas competiciones en las que se espere una numerosa participación, se podrá exigir una preinscripción con un máximo de 60 días de antelación al inicio de las mismas así como el pago de la cuota de inscripción del equipo.

16.10.4. Forma de efectuar las preinscripciones y las inscripciones definitivas: mediante la herramienta establecida en la página web de la FAP, o través del correo info@arapadel.es., o como se indique en las bases. Las inscripciones se harán por equipos completos. Las formaciones sólo podrán ser modificadas hasta el momento del cierre de la inscripción.

16.10.5. En el momento de la inscripción, además del nombre de los integrantes del equipo, se facilitará el nombre del capitán. , que podría ser sustituido si, en caso de fuerza mayor, le resultara imposible acudir al torneo. El capitán suplente se acreditará ante el Juez Árbitro a su llegada al club.

16.10.6. Sorteo: A continuación del cierre se procederá al sorteo, que no se llevará a cabo –salvo cusas de fuerza mayor-, más tarde del viernes anterior a la semana en que se celebra el campeonato.

- Modificaciones: Si un equipo inscrito avisa de su no-asistencia 48 horas antes de la hora fijada para el comienzo de la primera eliminatoria de un campeonato, no se modificará el sorteo salvo que la ausencia sea del c.s.nº1 o del c.s.nº2.
    - En el primero de los casos el c.s.nª2 pasará a ocupar el lugar del c.s.nº1, el equipo con la 3ª mayor puntuación ocupará el del c.s.nª2 y el equipo emparejado con la c.s.nº1 pasará a ocupar el puesto dejado por el nº3 de tal forma que la c.s.nº1 quede exento en primera ronda, quedando el resto del cuadro como estaba.
    - En el segundo de los casos el equipo con la 3ª mayor puntuación ocupará el del c.s.nª2 y el equipo emparejado con la c.s.nº1 pasará a ocupar el puesto dejado por el nº3 de tal forma que la c.s.nº1 quede exento en primera ronda quedando el resto del cuadro como estaba.

Esta norma no será aplicable en las últimas categorías por equipos donde se aplicará directamente W.O.

16.10.7. La determinación de los cabezas de serie se hará sumando los puntos que tengan en el Ranking Regional los jugadores mejor clasificados de cada equipo, en el momento del cierre de la inscripción, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Equipos formados por 5 parejas: Puntos de los 10 mejores jugadores clasificados.
- Equipos formados por 3 parejas: Puntos de los 6 mejores jugadores clasificados.
- Colocación de los cabezas de serie: 1 y 2 fijos. El resto sortean sus posiciones

16.11. **Los Jueces Árbitros** de los Campeonatos de Aragón por Equipos de Clubes, serán designados por la FAP**.**

16.12. Para cualquier cuestión no recogida en la presente normativa será el Comité Técnico de la F.A.P. quién decidirá sobre ella en última instancia.